



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

DICTAMEN DE ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 15.00 horas, en el ámbito de la Secretaría de Concursos, sita en Av. Callao 289, 6º piso de esta ciudad, en el marco del Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, provincia de Santa Fe* (CONCURSO N° 190, MPD), habiendo el Jurado de Concurso suscripto (mediante su conformidad por medios electrónicos) el Dictamen de corrección, se procedió a develar las identidades de los postulantes en relación con sus exámenes escritos, por lo que en este acto, conforme lo dispone el art. 50 del “Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación”, proceden a la determinación del siguiente orden de mérito resultante de las evaluaciones de los antecedentes y de la oposición de los postulantes, de lo que resulta: 1º) VACANI, Pablo Andrés (DNI n° 26471635, Reg. N° 4) con cincuenta y tres puntos con diez centésimos (53,1) en la evaluación de antecedentes y sesenta puntos (60) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO TRECE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (113,1); 2º) PANGRAZI, Darío Daniel (DNI n° 28578915, Reg. N° 21) con cuarenta y tres puntos con veinte centésimos (43,2) en la evaluación de antecedentes y sesenta y nueve puntos (69) en la oposición; se lo califica con un total de CIENTO DOCE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (112,2); 3º) REY, Fernando Andrés (DNI n° 28659471, Reg. N° 2) con veintiocho puntos con cincuenta centésimos (28,5) en la evaluación de antecedentes y setenta y dos puntos (72) en la oposición; se lo califica con un total de CIEN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (100,5); 4º) ROMERO, Mariano (DNI n° 23805395, Reg. N° 5) con veintiséis puntos con cuarenta y cinco centésimos (26,45) en la evaluación de antecedentes y sesenta y cinco puntos (65) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA Y UN PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (91,45); 5º) MACERI, Adrián Esteban (DNI n° 32445221, Reg. N° 11) con veintiocho puntos con treinta centésimos (28,3) en la evaluación de antecedentes y sesenta y dos puntos (62) en la oposición; se lo califica con un total de NOVENTA PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (90,3); 6º) CLERICO, Juan Manuel (DNI n° 31768015, Reg. N° 27) con treinta y tres puntos con ochenta centésimos (33,8) en la evaluación de antecedentes y cincuenta y cinco puntos (55) en la oposición; se lo califica con un total de OCHENTA Y OCHO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (88,8); y 7º) OJEDA, Bruno Agustín (DNI n° 31676793, Reg. N° 3) con veintinueve puntos con sesenta y cinco centésimos (29,65) en la evaluación de antecedentes y cincuenta y cuatro puntos (54) en la oposición; se lo califica con un total de OCHENTA Y TRES PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (83,65). No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, se remitió por correo electrónico la presente a los Dres./as. Julián H. Langevin, Andrea M. Duranti, Matías F. Gutiérrez Perea, Sergio Oribones y Federico M. Feldtmann a las casillas oportunamente informadas, quienes prestaron por ese medio su conformidad con la presente, por lo que este

documento se tiene por firmado válidamente, en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de octubre de dos mil veintidós.